

RESOLUCIÓN N° 153-SRT-18

Tartagal, 14 de mayo de 2018
EXPTE N° 20.505/10

VISTO:

La Resolución H. N° 0321/18 por la que se Promociona al Prof. Gerardo Antonio Godoy, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Literatura Extranjera Románica: Francesa" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Gerardo Godoy tomó posesión del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusivo para la asignatura "Literatura Extranjera Románica: Francesa" el día 14 de mayo de 2018.

Que la Promoción transitoria interina se encuadra en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 y Resolución C.S. N° 585/16.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

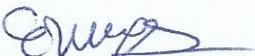
ARTÍCULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, transitoriamente, al Prof. Gerardo Antonio GODOY, D.N.I. N° 24.072.490, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Literatura Extranjera Románica: Francesa", a partir del 14 de mayo de 2018 y hasta la sustanciación del concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la presente promoción a la vacante producida por renuncia de la Prof. Teresa María Fresneda, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva contemplado en la Planta aprobada por Res. C.S. N° 228/17.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR al interesado, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa